



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

9714

000000017

RECIBIDO - 00-00-00

RESOLUCION No. 04-G-IJ- 0003178

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **EMANUELSA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al Recinto Bagatela Cantón Víncos y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 27 de mayo de 2004, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico, mediante oficio No. G-IJ-04-2787, de junio 1 de 2004, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de febrero 28 de 1996; y, ADM-03107 de marzo 26 de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **EMANUELSA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al Recinto Bagatela Cantón Víncos; y, b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **GUAYAQUIL**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los Notarios Vigésimo Primero y Trigésimo, respectivamente, del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Víncos, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 JUN 2004

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MBV.-
Martha Victoria.-
Exp. No: 113772

CERTIFICO : Que la Resolución No.04-G-IJ-0003178, que contiene la aprobación del cambio de domicilio de la Compañía EMANUELSA S.A., de la ciudad de Guayaquil al Recinto Bagatela Cantón Vinces; y, b) La reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida, queda anotada bajo el número 685 del Libro Repertorio e inscrita al número 06 del Libro Mercantil, en esta fecha, Vinces, seis de Julio del año ds mil cuatro.- El Registrador de la Propiedad Interino del Cantón Vinces. - Lo enmendado vale.

W. Wellington Sauking Herbas

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTON VINCES

